

ACTA NÚMERO 39-2013

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:50 horas del **DÍA JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2013**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero; Bachiller Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto Br. Maily Graciela Córdova Audón, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 39-2013

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 39-2013
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 38-2013
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Asuntos Académicos
 - 6.1 Escuela de Vacaciones de Diciembre 2013.
 - 6.2 Solicitud de apoyo para la Licda. Eunice Enríquez, para continuar con sus estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC.
 - 6.3 Resultados de los Concurso de Oposición.
 - 6.4 Seguimiento a medidas de hecho llevadas a cabo por el estudiante Diego Barillas.
 - 6.5 Personal docente que obtuvo resultado menor a 64.56 puntos en la opinión estudiantil, o personal bajo su cargo en la evaluación docente del año 2013.
 - 6.6 Seguimiento a proceso de incorporación de la Licda. María Graciela Mena Montenegro.
 - 6.7 Solicitud de autorización para cambio de horario de labores del Lic. Oswaldo Martínez.
 - 6.8 Solicitud de autorización para participación docente en el curso de "Animales de Laboratorio".
 - 6.9 Nombramiento de Directores de Escuela, Programas y Jefes de Áreas.
 - 6.10 Solicitud de aval de números de carné para estudiantes de la Escuela de Estudios de Postgrado.

- 7º. Asuntos Administrativos
 - 7.1 Informe de Auditoría A-960-2013/191CP, con relación a bienes muebles de inventario de la Escuela de Biología.
- 8º. Asuntos de Elecciones
 - 8.1 Elecciones para el primer semestre de 2014
- 9º. Audiencias
- 10º. Nombramientos
 - 10.1 Nombramientos por Concurso de Oposición.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 38-2013

- 2.1 **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 38-2013 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que el día de ayer no asistió a la sesión del consejo Superior Universitario, debido a su participación como Representante del Señor Rector en la última sesión del año del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-, actividad llevada a cabo en la Vice Presidencia de la República. Indica que la medalla de Ciencia y Tecnología se adjudicó a la Doctora Elfriede de Pöll, y el premio TWAS a la Dra. Sully Margot Cruz Velásquez. Informa que se aprobó el plan de trabajo de la SENACYT y de las Comisiones del sistema para el año 2014. Indica que también se continuará con el trámite de entrega de los equipos adquiridos con fondos FONCYT para las unidades ejecutoras correspondientes. Informa que 4.6 millones de quetzales se han otorgado para equipos, de los cuales aproximadamente el 46% han sido para proyectos de investigadores de esta Facultad, incluyendo 31 proyectos de la Facultad de 76 totales, en los últimos años. Asimismo, que se sometió la autorización para la creación de la comisión de ciencias sociales, a lo cual no se accedió. Informa que se revisaron más de 20 proyectos orientados en el área de seguridad y justicia, de los cuales no se aprobó ninguno, derivado de que fue una convocatoria que realizó la SENACYT sin tomar en cuenta a la Comisión Consultiva.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta los reconocimientos adjudicados por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a destacadas profesionales de esta Unidad Académica, **acuerda:**

3.1.1.1 Felicitar a la Dra. Elfriede de Pöll, ex profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por la distinción “Medalla de Ciencia y Tecnología”, merecido reconocimiento por la importante labor científica que ha desarrollado en Guatemala.

3.1.1.2 Felicitar a la Dra. Sully Margot Cruz Velásquez, Profesora Titular de la Facultad

de Ciencias Químicas y Farmacia, por el otorgamiento del premio "TWAS", merecido reconocimiento por la importante labor científica que desarrolla en este país.

3.1.2 Informa que en sesión del consejo Superior Universitario, se conoció el amparo provisional interpuesto por la Universidad de San Carlos, ante la Corte de Constitucionalidad con relación a la forma de calcular el aporte constitucional para el presupuesto de la Universidad de San Carlos. Indica que en un buen escenario se estima un aporte entre 250 a 500 millones de quetzales más para la Universidad. Informa que se tiene que evacuar audiencias en la Corte de Constitucionalidad y posteriormente se conocerá la sentencia definitiva. Informa que se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2014.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que existe presión del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos -STUSC-, con relación a la situación del señor Mario Roberto García Marroquín, Mensajero del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, y miembro del Comité Ejecutivo de dicho Sindicato, derivado de la licencia con goce de sueldo que le otorgó este Órgano de Dirección, por lo que, como corresponde, no se le acreditó su bono mensual.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales:

3.2.1 Se conoce oficio REF.CT-IIQB.55.11.13 de fecha 27 de noviembre de 2013, suscrito por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora Técnica del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, por medio del cual hace entrega de la carta de entendimiento suscrita por parte del Laboratorio Nacional de Nanotecnología -LANOTEC-, del Centro Nacional de Alta Tecnología -CENAT- de Costa Rica y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la cual se encuentran plasmadas las firmas de los representantes de las entidades ya mencionadas, incluyendo al Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director del CENAT y Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Ref.CECON-JB 120/2013, de fecha 18 de noviembre de 2013, suscrito por la Licda. Carolina Rosales de Zea, Jefa del Jardín Botánico, y dirigido al Lic. Jorge Luis Galindo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en donde según lo expuesto, informa que no se pudo realizar la erogación durante el presente año para la compra de 200 afiches de cada tema de investigación del Herbario USCG, por lo que solicita el apoyo para realizar la gestión nuevamente en el año 2014.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio Ref.CEDE.480.11.2013 de fecha 26 de noviembre de 2013, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual presenta los resultados de la tercera fecha de Pruebas Específicas realizadas a aspirantes de primer ingreso a esta Facultad. Indica que sumando las tres pruebas se cuenta con cien estudiantes certificados para ingresar a esta Facultad, faltando todavía una cuarta oportunidad a principios del año 2014.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio No.F.2262.11.2103 de fecha 22 de noviembre de 2013, suscrito por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y dirigido a la Licda. Magda Etelvina Hernández Lima de Baldetti, Profesional de Laboratorio I del Departamento de Toxicología, en donde como cumplimiento al Artículo 77 y 77bis del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, Artículo 12 del Reglamento del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Oficio REF.DARH-URL-148-2013 de fecha 14 de noviembre de 2013 de la División de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, le notifica que incurre en retiro obligatorio por edad a partir del 01 de enero del año 2014.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio No.F.2261.11.2103 de fecha 22 de noviembre de 2013, suscrito por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y dirigido a la Licda. María del Carmen Samayoa Grajeda, Profesional de Laboratorio II del Departamento de Toxicología, en donde como cumplimiento al Artículo 77 y 77bis del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, Artículo 12 del Reglamento del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Oficio REF.DARH-URL-269-2013 de fecha 22 de noviembre de 2013 de la División de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, le notifica que incurre en retiro obligatorio por edad a partir del 01 de enero del año 2014.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio No.F.2260.11.2103 de fecha 22 de noviembre de 2013, suscrito por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y dirigido a la Licda. Fabiola Prado Rosoto de Micheo, Profesional de Laboratorio I del Departamento de Toxicología, en donde como cumplimiento al Artículo 77 y 77bis del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, Artículo 12 del Reglamento del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Oficio REF.DARH-URL-148-2013 de fecha 14 de noviembre de 2013 de la División de Recursos Humanos de la Universidad

de San Carlos de Guatemala, le notifica que incurre en retiro obligatorio por edad a partir del 01 de enero del año 2014.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce transcripción de fecha 14 de noviembre de 2013, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No. 21-2013 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 13 de noviembre de 2013, en donde según lo expuesto, se acuerda, literalmente: "Otorgar a la Facultad de Ciencias Económicas, dispensa para no realizar los concursos de oposición de Profesores Titulares y Auxiliares de Cátedra, y pueda nombrar en el primer semestre del año 2014. Dicha dispensa es aplicable para las Unidades Académicas que se encuentran en igual situación y que así lo consideren pertinente."

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Se conoce oficio Ref./CMA/569/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, suscrito por la Licda. Brenda López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, por medio del cual informa que la cafetería ubicada a un costado del Edificio T-11 a nombre del señor Santos Manuel Morales, resultó con un tercer informe no apto, por lo que en cumplimiento al Reglamento para la Actividad Comercial en las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, propone a este Órgano de Dirección, la terminación del contrato del expendio ya mencionado.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.9 Se conoce oficio Ref.LCA-FCCQQ-00555-2013 de fecha 22 de noviembre de 2013, suscrito por la Licda. Silvana Melini, Profesional de Análisis de Aguas y Expendios Varios, por medio del cual presenta el informe de resultados microbiológicos y epidemiológicos practicado a la venta de helados ubicada en el segundo nivel del Edificio T-11, correspondiente al mes de noviembre del presente año, donde se obtuvo un resultado "apto" para consumo humano, pero debe mejorar en su auditoría mensual.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.10 Se conoce oficio Ref.LCA-FCCQQ-00576-2013 de fecha 25 de noviembre de 2013, suscrito por la Licda. Silvana Melini, Profesional de Análisis de Aguas y Expendios Varios, por medio del cual presenta el informe de resultados microbiológicos y epidemiológicos practicado al kiosko de golosinas a nombre de la señora Berta Lidia Martínez, ubicado en el primer nivel del Edificio T-11, correspondiente al mes de noviembre del presente año, donde se llegó a la conclusión de que la auditoría del expendio salió deficiente, debido a que tiene uñas sucias, no tiene carné de alimentos, no presenta el afiche de "no fumar", no presenta constancia de fumigación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.11 Se conoce oficio EB/No.329-2013 de fecha 26 de noviembre de 2013, suscrito

por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual presenta la documentación elaborada por la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Biología. Así mismo indica que dicha Escuela se encuentra en la fase de socialización de los mismos, tanto con estudiantes como con profesores.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.12 Se conoce Informe suscrito por la estudiante Mónica Nineth de León Uribio, de la carrera de Biología, con relación a su participación en el 7º Congreso Mexicano y 1er Congreso Panamericano de Arrecifes Coralinos, realizado en Mérida, Yucatán, México, del 08 al 11 de octubre del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.13 Se conoce Informe suscrito por la estudiante Sofía Marivel Méndez Méndez de la carrera de Biología, con relación a su participación en el 7º Congreso Mexicano y 1er Congreso Panamericano de Arrecifes Coralinos, realizado en Mérida, Yucatán, México, del 08 al 11 de octubre del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.14 Se conoce oficio suscrito por el Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I y Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, por medio del cual presentan el reporte de Ejecución Presupuestal de la Tesorería de la zona 1, correspondiente al mes de octubre de 2013.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Del Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero.

3.3.1 Informa que hoy salió publicada en Prensa Libre la licitación para la construcción del Auditorium de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.2 Informa que fue invitado y participó en el convivio de la Escuela de Química Farmacéutica, el día de ayer. Indica que dicha actividad fue muy positiva.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.3 Informa que con relación a los proyectos de investigación que han sido avalados por esta Facultad y que se han desarrollado con fondos de CONCYT, se debe tomar en cuenta que una buena cantidad de los mismos han sido y están siendo coordinados y ejecutados por profesionales externos al cuerpo docente de esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.4 Informa que la Dra. Elfriede de Pöll fue miembro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y que actualmente ganó la Medalla de Ciencia y Tecnología a propuesta de la Universidad del Valle de Guatemala, nominación que probablemente

nunca se hizo por parte de la Facultad o de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Insta a apoyar a los Científicos de la Facultad, para que sus méritos sean reconocidos oportunamente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.5 Informa que el Bioterio ya tiene grupo de Facebook y que próximamente tendrá su página en internet. Insta a apoyar a los científicos de la Facultad, para que sus méritos sean reconocidos oportunamente.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

4.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias , Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

4.1.1 LICDA. VIVIAN LUCRECIA MATTA RÍOS DE GARCIA, para que se ausente de sus labores como **PROFESORA TITULAR XI 5HD** del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 020, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. La Licenciada Matta Ríos de García, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

4.1.2 LICDA. KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR, para que se ausente de sus labores como **PROFESIONAL DE LABORATORIO I 4HD del Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-** de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 05, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2014. La Licenciada Herrera Aguilar, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

4.1.3 DR. ROBERTO ENRIQUE FLORES ARZÚ, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR V 2HD** del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 049, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. El Doctor Flores Arzú, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

4.1.4 LICDA. MARITZA SANDOVAL LÓPEZ, para que se ausente de sus labores como **PROFESORA TITULAR III 4HD** del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, plaza No. 48, Partida Presupuestal 4.1.06.2.05.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2014. La Licenciada Sandoval López, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

4.1.5 LICDA. BESSIE ABIGAIL OROZCO RAMÍREZ, para que se ausente de sus labores como **PROFESORA TITULAR VI 8HD** del Programa de Experiencias

Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, plaza No. 29, Partida Presupuestal 4.1.06.2.05.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2014. La Licenciada Orozco Ramírez, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Universidad de San Carlos.

4.1.6 LIC. ERWIN EMILIO GARCÍA FUENTES, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR VII 8HD** del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, plaza No. 18, Partida Presupuestal 4.1.06.2.05.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2014. El Licenciado García Fuentes, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Universidad de San Carlos.

4.1.7 DR. JORGE LUIS DE LEÓN ARANA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR XII 8HD** de la Unidad de Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- de la Facultad, plaza No. 03, Partida Presupuestal 4.1.06.3.14.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2014. El Doctor De León Arana, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Universidad de San Carlos.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Se conoce oficio recibido con fecha 26 de noviembre de 2013, suscrito por el estudiante Gilberto Alejandro Calderón Mazariegos, carné No. 2006-14715 de la carrera de Nutrición, por medio del cual solicita dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés, para poder asignarse cursos de séptimo ciclo durante el primer semestre de 2014.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por estudiantes de esta Unidad Académica, y como una última oportunidad para apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**, autorizar al estudiante Gilberto Alejandro Calderón Mazariegos, carné No. 2006-14715 de la carrera de Nutrición, una dispensa para el cumplimiento de requisito de idioma inglés, de tal forma que pueda asignarse cursos durante el primer semestre del año 2014, estableciéndose el 30 de junio de 2014, como última fecha para presentar en Control Académico de la Facultad, la constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés, de lo contrario no podrá asignarse cursos durante el segundo semestre del año 2014.

5.2 Se conoce oficio recibido el 27 de noviembre de 2013, suscrito por el estudiante Erin Stuart Borenstein Montenegro, carné No. 2007-10798 de la carrera de Química Biológica, en donde según lo expuesto, solicita autorización para asignarse por cuarta ocasión en un semestre, el curso de Embriología y Reproducción.

Junta Directiva con base en los Artículos 24 y 25 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

así como en el Artículo 8 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el estudiante Erin Stuart Borenstein Montenegro, carné No. 2007-10798 de la carrera de Química Biológica, en tanto que las oportunidades a las que hace referencia el Artículo 25 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como en el Artículo 8 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se refieren a tres oportunidades adicionales diferentes a llevar el curso en el semestre normal.

5.3 Se conoce oficio recibido con fecha 28 de noviembre de 2014, suscrito por el estudiante Wellington Simeon Tiu Zorrilla, carné No. 2009-17439 de la carrera de Química Biológica, en donde según lo expuesto, solicita se reconsidere lo resuelto según Punto SEXTO, Inciso 6.8 del Acta No. 38-2013 de sesión celebrada por Junta Directiva el 21 de noviembre del año en curso, con relación a autorizar una cuarta asignación del curso de Química General II.

Junta Directiva con base en el Artículo 24 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el estudiante Wellington Simeón Tiu Zorrilla, carné No. 2009-17439 de la carrera de Química Biológica, por lo que se deja en firme lo resuelto según Punto SEXTO, Inciso 6.8 del Acta No.38-2013 de sesión de Junta Directiva del 21 de noviembre de 2013.

SEXTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1 Escuela de Vacaciones de Diciembre 2013

Junta Directiva con base en el Normativo de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta el Anteproyecto de la Escuela de Vacaciones presentado en audiencia concedida al Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2013, en donde también estuvieron presentes los estudiantes Óscar Fernando Bonilla Aldana, Darío Rodríguez Soto y Pablo Alfonso Tzorín Velásquez, de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, y tomando en cuenta el número de preinscritos que para el 27 de noviembre de 2013 era de 775 estudiantes y 27 cursos aprobados, y luego de amplio análisis y discusión **acuerda:**

6.1.1 Aprobar el Presupuesto de la Escuela de Vacaciones diciembre 2013 de la siguiente manera:

No.		PAGO UNITARIO Q.	PAGO UNITARIO Q.	TOTAL DE PAGO Q.
1	PERSONAL DOCENTE			
	19 Docentes	Q4,515.00	Q 6,338.55	Q120,432.45

	01 Docente	Q1,505.00	Q 2,112.86	Q 2,112.86
	15 Auxiliares de Cátedra	Q2,484.00	Q 3,487.26	Q 52,308.90
	01 Auxiliar de Cátedra	Q1,951.71	Q 2,739.98	Q 5,479.96
2	PERSONAL ADMINISTRATIVO			
	Coordinador	Q12,038.00	Q16,899.49	Q 16,900.00
	Tesorero HE	Q 5,967.00	Q 8,377.00	Q 8,377.00
	Auxiliar de Tesorería HE	Q 3,521.00	Q 4,943.10	Q 4,943.10
	Secretaria	Q 3,330.00	Q 4,674.96	Q 4,674.96
	Delegado Auditoría	Q 2,894.00	Q 2,894.00	Q 2,894.00
	Delegado de Personal	Q 3,426.00	Q 3,426.00	Q 3,426.00
	Grabador de Datos CEDE	Q 3,034.28	Q 4,674.96	Q 4,259.79
	02 Programadores de Informática	Q 3,393.00	Q 4,763.40	Q 9,526.80
	Encargado de Medios Audiovisuales	Q 2,709.00	Q 3,803.13	Q 3,803.13
3	Auxiliares de Laboratorio y Servicios			Q54,546.26
	2 Operadores de Producción (Fotocopias)	Q 2,263.50	Q 3,177.71	Q 6,355.42
	03 Auxiliares de Laboratorio	Q 2,709.00	Q 3,803.13	Q11,409.39
	01 Auxiliar de Laboratorio	Q 387.00	Q 543.31	Q 543.31
	06 Auxiliares de Servicios	Q 2,214.00	Q 3,108.21	Q21,757.47
	01 Auxiliar de Servicios	Q 316.29	Q 449.40	Q 449.40
	01 Guarda Almacén	Q 1,248.75	Q 1,753.12	Q 1,753.12
4	Insumos y Reactivos			Q39,244.72
	Útiles de Limpieza	Q 2,479.02		Q2,479.02
	Lámparas para Cañoneras	Q 3,392.96		Q3,392.96
	Tintas, Pinturas y Colorantes	Q 3,015.00		Q3,015.00
	Útiles de Oficinas	Q 4,661.54		Q4,661.54
	Elementos y Compuestos Químicos	Q 25,000.00		Q25,000.00
				Q38,548.52
	TOTAL			Q312,673.67
	Insumos y Reactivos	Restar		Q 38,548.00
			TOTAL	Q274,125.15

6.1.2 Fijar el período comprendido del 03 al 05 de diciembre de 2013, para la inscripción de estudiantes en la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2013.

6.1.3 Aprobar que la cuota de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2013 se aplique en forma solidaria para todos los cursos con una cuota única de Q.430.00 por curso para estudiantes de la Facultad; para estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala Q430.00 y para estudiantes que provengan de otras universidades Q 1000.00.

6.1.4 Aprobar la nómina y horarios de Profesores Encargados de curso (en el contrato deberá decir Profesor Encargado del Curso) de Escuela de Vacaciones del 03 al 31 de diciembre de 2013 de la siguiente manera:

No.	Nombre	Curso	Horario	Salario
1	LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ SABINO	ANÁLISIS INSTRUMENTAL II (QF)	13:00 A 16:00	4,515.00

2	LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ SABINO	QUÍMICA DE PRODUCTOS NATURALES (QQ)	16:00 A 19:00	4,515.00
3	LIC. MARIO MANUEL RODAS MORÁN	QUÍMICA ORGÁNICA I (QF, QB, B Y N)	07:00 A 10:00	4,515.00
4	LIC. MARIO MANUEL RODAS MORÁN	QUÍMICA ORGÁNICA II (QQ)	10:00 A 13:00	4,515.00
5	LIC. ERICK GIOVANNI ESTRADA PALENCIA	QUÍMICA ORGÁNICA II SECCIÓN A (QF, QB, B Y N)	07:00 A 10:00	4,515.00
6	LIC. ERICK GIOVANNI ESTRADA PALENCIA	QUÍMICA ORGÁNICA II SECCIÓN B (QF, QB, B Y N)	10:00 A 13:00	4,515.00
7	ING. MYNOR GUILLERMO MIRANDA VÁSQUEZ	FÍSICA I (Q, QF Y QB)	10:00 A 13:00	4,515.00
8	ING. MYNOR GUILLERMO MIRANDA VÁSQUEZ	MATEMÁTICA II	07:00 A 10:00	4,515.00
9	ING. WALDEMAR NUFIO REYES	FÍSICA II	10:00 A 13:00	4,515.00
10	ING. WALDEMAR NUFIO REYES	MATEMÁTICA III	07:00 A 10:00	4,515.00
11	LICDA. MAURA LISETH QUEZADA AGUILAR	BIOLOGÍA GENERAL II	07:00 A 10:00	4,515.00
12	LIC. JAIME ANDRÉ CHOCÓ CEDILLOS	BIOESTADÍSTICA II	16:00 A 19:00	4,515.00
13	LIC. PEDRO GUILLERMO JAYES REYES	FISICOQUÍMICA (QF Y QB)	10:00 A 13:00	4,515.00
14	LICDA. TAMARA ZUNIL CLAUDIO MÉNDEZ DE MUÑOZ	MÉTODOS DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL (QB)	16:00 A 19:00	4,515.00
15	LIC. ROBERTO AGUSTÍN CÁCERES STAACKMANN	MICOLOGÍA (QB)	08:00 A 11:00	4,515.00
16	LICDA. MIRIAM ROXANA MARROQUÍN LEIVA	QUÍMICA GENERAL II	10:00 A 13:00	4,515.00
17	LIC. HERBERT MANUEL GÓMEZ ROSALES	SOCIOLOGÍA II	07:00 A 10:00	4,515.00
18	LIC. PEDRO DANIEL PARDO VILLEGAS	PRINCIPIOS DE GEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA	08:30 A 09:30	1,505.00
19	DR. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ ARÉVALO	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (QQ)	07:00 A 10:00	4,515.00
20	ING. LUIS MANFREDO REYES CHÁVEZ	FÍSICA (B Y N)	10:00 A 13:00	4,515.00

6.1.5 Aprobar la nómina y horarios de Auxiliares de Cátedra de Escuela de Vacaciones del 03 al 31 de diciembre de 2013, quienes impartirán prácticas de laboratorio de los cursos correspondientes de la siguiente manera:

No.	Nombre	Curso	Horario	Salario
1	BR. FAYVER MANUEL DE LEÓN MAYORGA	QUÍMICA ORGÁNICA II	07:00 A 10:00	2,484.00
2	BR. FRANCISCO MAXIMILIANO ESTRADA	QUÍMICA ORGÁNICA II	10:00 A 13:00	2,484.00

	MARTÍNEZ			
3	BR. EDUARDO RENÉ MENDOZA CASTELLANOS	QUÍMICA GENERAL II	10:00 A 13:00	2,484.00
4	BR. BRYANT BARRIENTOS CASTELLANOS	QUÍMICA GENERAL II	07:00 A 10:00	2,484.00
5	PA. JULIO ALBERTO RAMOS PAZ	QUÍMICA GENERAL II	13:00 A 16:00	2,484.00
6	BR. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MEJÍA	QUÍMICA GENERAL II	13:00 A 16:00	2,484.00
7	BR. EDWIN HAROLDO ÁLVAREZ SAQUEC	FÍSICA I (Q, QF Y QB)	10:00 A 13:00	2,484.00
8	BR. OSCAR ERWIN LEONEL VALVERTH CRUZ	FÍSICA II	10:00 A 13:00	2,484.00
9	BR. MARÍA DE LOS ANGELES LIMA IBARRA	BIOLOGÍA GENERAL II	13:00 A 16:00	2,484.00
10	BR. KAREN YADIRA GONZÁLEZ	MATEMÁTICA II	07:00 A 10:00	2,484.00
11	BR. EBER MANUEL BORRAYO TAHUITE	MATEMÁTICA III	07:00 A 10:00	2,484.00
12	BR. EBER MANUEL BORRAYO TAHUITE	FÍSICA (N Y B)	10:00 A 13:00	1,951.71
13	BR. JOSÉ MANUEL MARROQUÍN QUIÑÓNEZ	FISICOQUÍMICA	07:00 A 10:00	2,484.00
14	BR. MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ WUG	ANÁLISIS INSTRUMENTAL II (QF)	16:00 A 19:00	2,484.00
15	BR. MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ WUG	FISICOQUÍMICA (QB Y QF)	07:00 A 10:00	2,484.00
16	BR. VÍCTOR HUGO SOTO GRAMAJO	ANÁLISIS INSTRUMENTAL II (QF)	10:00 A 13:00	2,484.00
17	BR. VÍCTOR HUGO SOTO GRAMAJO	MÉTODOS DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL (QB)	13:00 A 16:00	2,484.00

6.1.6 Aprobar la Nómina y horarios de personal administrativo y de servicio de la Escuela de Vacaciones diciembre 2013.

No.	Nombre	Puesto	Horario	Salario
1	LIC. RODOLFO MARINELI OROZCO CHILEL	COORDINADOR DE ESCUELA	10:00 A 16:00	12,038.00
2	ABEL ESTEBAN LÓPEZ PACHECO	TESORERO	08:00 A 14:00	5,967.00
3	ALBA DEL ROSARIO VALDEZ DE LEÓN	AUXILIAR DE TESORERO	08:00 A 14:00	3,521.00
4	CINDY VERÓNICA GARCÍA REYES	SECRETARIA	07:00 A 15:00	3,330.00
5	FERNANDO ENRIQUE CARPIO MUÑOZ	PROGRAMADOR DE INFORMÁTICA	07:00 A 13:00	3,393.00
6	ANGEL DAVID HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	PROGRAMADOR DE INFORMÁTICA	08:00 A 14:00	3,393.00
7	LUIS HAROLDO CORNEJO HERNÁNDEZ	AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES	07:00 A 13:00	2,709.00
8	FERNANDO DIONICIO	OPERADOR DE EQUIPO	08:00 A 16:00	

	SOLÓRZANO	DE REPRODUCCIÓN DE MATERIALES		2,263.50
9	MARCO ANTONIO SANTIZO GÁLVEZ	OPERADOR DE EQUIPO DE REPRODUCCIÓN DE MATERIALES	08:00 A 16:00	2,263.50
10	WALTER GIOVANNI SANTIZO GÁLVEZ	AUXILIAR DE LABORATORIO	06:00 A 12:00	2,709.00
11	JULIO CÉSAR TÓRTOLA GONZÁLEZ	AUXILIAR DE LABORATORIO	07:00 A 13:00	2,709.00
12	GILDA ESPERANZA ESCOBAR HERNÁNDEZ	AUXILIAR DE LABORATORIO	07:00 A 13:00	2,709.00
13	FILIBERTO AJU TZAY	AUXILIAR DE SERVICIOS	06:00 A 12:00	2,214.00
14	PEDRO EMILIANO AJU TZAY	AUXILIAR DE SERVICIOS	06:00 A 12:00	2,214.00
15	OSCAR EDUARDO POITÁN SIAN	AUXILIAR DE SERVICIOS	06:00 A 12:00	2,214.00
16	JERÓNIMA ERIKA REYES DE GARCÍA	AUXILIAR DE SERVICIOS	13:00 A 19:00	2,214.00
17	ELFIDO CHACÓN MOSCOSO	AUXILIAR DE SERVICIOS	06:00 A 12:00	2,214.00
18	JUAN OVIDIO ZACARÍAS LÓPEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	08:00 A 14:00	2,214.00
19	WALTER ALEXANDER LÓPEZ RAMÍREZ (Del 03 al 15 de diciembre de 2013)	GUARDALMACÉN	08:00 A 14:00	2,214.00
20	EDWIN RANDOLFO LÓPEZ MORALES (Del 03 al 06 de diciembre de 2013)	AUXILIAR DE LABORATORIO	06:00 A 12:00	387.00
21	BYRON DANIEL MORALES LÓPEZ (Del 03 al 06 de diciembre de 2013)	AUXILIAR DE SERVICIOS	08:00 A 14:00	316.29

6.1.7 Instruir al Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2013, para que controle el registro de la asistencia del personal contratado en este período, en el formulario de asistencia autorizado por la Secretaría de la Facultad, en el cual deberá definirse claramente cada día de actividades, en el mismo el personal deberá consignar su nombre, hora de ingreso y hora de salida, colocando al lado su firma. Asimismo, para el personal administrativo correspondiente. De lo actuado y la información consignada, la Coordinadora realizará el informe respectivo.

6.1.8 Instruir al Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2013, para que se realice la contratación de Auxiliares de Cátedra para apoyo docente, a solicitud de cada profesor encargado del curso, en todos aquellos cursos en que por sección cada profesor encargado tenga asignados más de 60 estudiantes.

6.1.9 En cuanto a la administración del presupuesto, el fondo excedente al pago de salarios será destinado a compras de reactivos, así como de equipo de computación, insumos para impresión, papel, equipo de oficina, mantenimiento de equipo de laboratorio y de equipo didáctico, materiales, equipo e insumos para la mejora de la docencia y las condiciones del proceso de enseñanza y aprendizaje. No se autoriza la adquisición de equipo de laboratorio. La Coordinación podrá adquirir todo el material didáctico que el docente necesite para el buen desempeño de la tarea docente.

6.1.10 Para autorizar la apertura de una nueva sección, el número de estudiantes que debe estar inscrito deberá ser mayor de 70 alumnos para clase de teoría y 25 alumnos para laboratorio, asimismo, que el mínimo para impartir un curso se establezca en base al Normativo vigente.

6.1.11 Se autoriza la exoneración de laboratorio, únicamente para los cursos en que el Jefe de Departamento o Director de Escuela correspondiente, haya autorizado la misma y se aplicará para los estudiantes que tengan 60% o más de la nota de laboratorio en el ciclo regular.

6.1.12 Con excepción de lo autorizado por Junta Directiva, en cuanto a las solicitudes particulares de Jefes de Departamentos y Directores de Escuela, después de amplio análisis sobre cada uno de ellos, Junta Directiva **acuerda**, que todas aquellas solicitudes relacionadas con modificación de cupos, cuotas y requisitos de asignación de cursos por parte de los estudiantes, deberá cumplirse con lo que está contemplado en el Normativo de Escuela de Vacaciones vigente.”

6.2 Solicitud de apoyo para la Licda. Eunice Enríquez, para continuar con sus estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC

Se conoce oficio recibido con fecha 08 de noviembre de 2013, suscrito por la Licda. Eunice Enríquez, Profesora Titular 8HD, en donde según lo expuesto, solicita una ayuda de 8HD de un Profesor Interino para cubrir su carga académica durante el año 2014, mientras concluye los estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico de los Profesores Titulares de esta Facultad, **acuerda:**

6.2.1 Encomendar a la Licda. Lilita Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, se evalúe la posibilidad de que la carga académica durante el primer semestre del año 2014, de la Licda. María Eunice Enríquez Cotton, Profesora Titular 4HD de dicho Programa, sea la finalización de los asuntos de investigación relacionados con el Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC.

6.2.2 Encomendar al Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, se evalúe la posibilidad de que la carga académica

durante el primer semestre del año 2014, de la Licda. María Eunice Enríquez Cotton, Profesora Titular 4HD de dicho Centro, sea la finalización de los asuntos de investigación relacionados con el Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC.

6.3 Resultados de los Concursos de Oposición

Junta Directiva, conoce las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto SÉPTIMO, Inciso 7.3 del Acta No. 28-2013** de su sesión celebrada el 22 de agosto de 2013 y lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

6.3.1 ESCUELA DE QUÍMICA

6.3.1.1 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS INORGÁNICO

6.3.1.1.1 Tres (03) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2015, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,096.00, para impartir laboratorios de los cursos de Análisis Inorgánico I (Primer Semestre) para las cinco carreras de la Facultad y Análisis Inorgánico II (Segundo Semestre), para las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutricionista, así como otras actividades inherentes al cargo. **UNA DE LAS PLAZA SE ADJUDICÓ AL ESTUDIANTE JUAN CARLOS BARRERA TOLEDO, las otras dos plazas se declararon desiertas, debido a que los participantes en el Concurso de Oposición, no alcanzaron la nota mínima establecida.**

6.3.1.1.2 Tres (03) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,096.00, para impartir laboratorios de los cursos de Análisis Inorgánico I (Primer Semestre) para las cinco carreras de la Facultad y Análisis Inorgánico II (Segundo Semestre), para las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutricionista, así como otras actividades inherentes al cargo. **LAS PLAZAS SE DECLARARON DESIERTAS, DEBIDO A QUE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN, NO ALCANZARON LA NOTA MÍNIMA ESTABLECIDA.**

6.3.2.1 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA

6.3.2.2.1 Un (01) Profesor Titular I 8HD, de enero 2014 a indefinido, con un horario de 10:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.9,952.00, para impartir cualquiera de los siguientes cursos, así como cualquier otro relacionado con la Química Orgánica, cuya demanda surgiera en el futuro. Para el Primer Semestre: Química Orgánica I a las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biólogo y Nutricionista, Química Orgánica III a la Carrera de Química Farmacéutica,

Química Orgánica II a la Carrera de Química, Química Orgánica IV a la Carrera de Química, Tópicos Selectos de Química Orgánica I. Para el Segundo Semestre: Química Orgánica II a las carreras Química Biológica, Química Farmacéutica, Biólogo y Nutricionista, Química Orgánica I a la Carrera de Química, Química Orgánica III a la Carrera de Química, Tópicos Selectos de Química Orgánica II a la carrera de Química, desarrollar actividades de investigación en la línea de Síntesis Orgánica, Química Supramolecular y Química de Productos Naturales, que son las áreas primordiales de interés para investigación en Química Orgánica, desarrollar actividades de extensión, que proyecten al Departamento y a la Facultad hacia la comunidad. Requisitos de la plaza: Químico en el grado de Licenciado con experiencia docente de 1 año, relacionada con impartir teoría y laboratorio de cursos de Química Orgánica y/o materias relacionadas y otras inherentes al cargo. **LA PLAZA SE ADJUDICÓ AL LICENCIADO MARIO MANUEL RODAS MORÁN.**

6.3.2.2.2 Dos (02) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero 2014 al 31 de diciembre 2015, con un horario de 08:00 a 12:00 horas el primer semestre y de 09:00 a 13:00 horas el segundo semestre y un sueldo mensual de Q.3,096.00, para impartir laboratorio de los cursos de Química Orgánica I y Química Orgánica II a las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutricionista, para el primero y segundo semestre, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. Los requisitos son: Ser estudiante regular de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia y los que el Estatuto establece. **UNA DE LAS PLAZAS SE ADJUDICÓ AL ESTUDIANTE LESTER IVÁN LEMUS, la otra plaza se declaró desierta, debido a que el otro participante en el Concurso de Oposición, no alcanzó la nota mínima establecida.**

6.3.2.2.3 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero 2014 al 31 de diciembre 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,096.00, para impartir laboratorio de los cursos de Química Orgánica I y Química Orgánica II a las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutricionista, para el primero y segundo semestre, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. Los requisitos son: Ser estudiante regular de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia y los que el Estatuto establece. **LA PLAZA SE DECLARÓ DESIERTA, POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN.**

6.3.2.2.4 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero 2014 al 31 de diciembre 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,312.00, para impartir laboratorio del curso de Química Orgánica III a la carrera de Química Farmacéutica y Química Orgánica II a la carrera de Química, para el primer semestre y Química Orgánica II a la carrera de Químico y Química Orgánica II a las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutricionista, para el segundo semestre. Los requisitos son: Ser estudiante regular de la Facultad de CC.QQ. y

Farmacia y los que el Estatuto establece. **LA PLAZA SE DECLARÓ DESIERTA, POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN.**

6.3.3.3 DEPARTAMENTO DE FISICOQUÍMICA

6.3.3.3.1 Dos (02) Auxiliares de Cátedra II 4HD, de enero 2014 al 31 de diciembre del 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q. Q.3,312.00, para impartir laboratorio de los cursos de Análisis Instrumental I y Análisis Instrumental II, (para la carrera de Química Farmacéutica), Físicoquímica (para las carreras de Química Biológica y Química Farmacéutica) y Métodos de Análisis Instrumental (para la carrera de Química Biológica), así como otras actividades inherentes al cargo. **LAS PLAZAS SE DECLARARON DESIERTAS, POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN.**

6.3.3.4 DIRECCIÓN ESCUELA DE QUÍMICA

6.3.3.4.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero 2014 al 31 de diciembre del 2015, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,312.00, estudiante con pensum cerrado de Licenciatura en Química, que debe realizar muestreo y análisis físicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio Monitoreo del Aire de la Escuela de Química, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. **LA PLAZA SE DECLARÓ DESIERTA, POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN.**

6.4 Seguimiento a medidas de hecho llevadas a cabo por el estudiante Diego Barillas.

a) Como antecedente se conoce copia de Acta Notarial, suscrita por la Licenciada Laura Evangelina Ordóñez Gálvez, Notaria, con fecha 03 de octubre de 2013, en donde se hace constar el cierre del Edificio T-12, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por un grupo de personas, incluyendo al estudiante Diego Francisco Barillas Milián.

b) Como antecedente se conoce Acta Administrativa No. 0406 suscrita por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario y por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto, con relación a los sucesos acontecidos el día jueves 03 de octubre de 2013, en el Edificio T-12 de esta Unidad Académica.

c) Como antecedente se conoce informe y solicitud del Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero de Junta Directiva, según consta en el Punto TERCERO, Literal "a" del Acta No. 33-2013 de sesión de Junta Directiva del 04 de octubre de 2013.

d) Como antecedente se conoce informe y solicitud del Br. Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto de Junta Directiva, según consta en el Punto TERCERO, Literal "b" del Acta No. 33-2013 de sesión de Junta Directiva del 04 de octubre de 2013.

e) Se conoce oficio recibido con fecha 30 de octubre de 2013, suscrito por la Licda. Miriam Marroquín y cinco miembros más de la Comisión de Desastres de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual, y tomando en cuenta el cierre del edificio T-12 efectuado por el estudiante Diego Barillas en compañía de individuos con gorros pasamontañas sin identificación alguna, hecho ocurrido el jueves 3 de octubre del presente año al medio día, manifiestan con mucha preocupación, literalmente: “1. El edificio T-12 constituye un área identificada como de “alto nivel de riesgo *per se*”, debido a la cantidad de sustancias químicas almacenadas y utilizadas en diversas áreas localizadas en todas sus instalaciones (cubículos, laboratorios, bodegas). Por tal razón, cualquier fuente de ignición o explosión, a partir de la detonación de materiales pirotécnicos representa un factor generador de un posible desastre que puede manifestarse como un incendio o explosión que puede cobrar alcances inesperados como la pérdida de vidas humanas o la destrucción del edificio, infraestructura y equipo; tanto dentro del Campus Universitario como en las áreas aledañas, por la formación de nubes de vapores y gases tóxicos. 2. El edificio T-12 no cuenta con condiciones que propicien una evacuación expedita en caso de emergencia (la única puerta de rejas además de la principal, permanece cerrada con llave). Durante el suceso del 3 de octubre, esta situación representó un factor de alta inseguridad para todas las personas (personal administrativo, docentes, estudiantes, visitantes y público en general) que se encontraba en dicho edificio lo cual les provocó riesgos físicos y psicológicos inminentes. 3. Al impedir la salida de todas las personas así como el uso de medios de represión como palos, cadenas y bombas que explotaron en áreas cercanas a las bodegas y laboratorios con reactivos químicos, no es más que una retención ilegal de personas, lo que provocó efectos psicológicos en las mismas, haciendo que buscaran formas de salir de sus oficinas y recintos de trabajo a través de ventanas, exponiéndose a golpes, heridas y sufrir lesiones. 4. Considerar este lamentable suceso como un antecedente que, bajo ninguna circunstancia debe convertirse en un precedente que favorezca la falta de respeto a la integridad humana y a la exposición de la comunidad facultativa a eventos de riesgo y desastres con costos incalculables que puedan ser imposibles de revertir, como la muerte. Por lo anterior y en aras del resguardo de la integridad personal de trabajadores y estudiantes de esta Casa de Estudios, solicitamos a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se apliquen medidas concretas, efectivas y pertinentes basadas en ley para que en esta Casa de Estudios no se permitan acciones que pongan en riesgo de desastre a ningún miembro de su personal, a ningún estudiante o visitante así como instalación o equipo alguno.”

f) Se conoce oficio ReF.SA.2035-10-2013 de fecha 24 de octubre de 2013, suscrito por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad,

por medio del cual presenta una copia de un comunicado emitido por algunos trabajadores administrativos, de servicios y planilla de esta Facultad, donde desconocen al estudiante Diego Francisco Barillas Milián, como representante de los trabajadores, como él lo afirma.

g) Se conoce oficio REF.DQO.106.10.2013.Of. de fecha 29 de octubre de 2013, suscrito por la Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica, por medio del cual informa que el día jueves 03 de octubre de 2013, a la hora en la cual el edificio fue cerrado por estudiantes con el rostro cubierto, se estaban desarrollando actividades en los 4 laboratorios del Departamento de Química Orgánica, los cuales tuvieron que ser interrumpidos debido a que se detonó un artefacto explosivo dentro del edificio T-12, situación que puso en riesgo al personal presente en el mismo debido a la existencia de bodega de reactivos altamente inflamables en el Departamento de Química Orgánica. Así mismo el personal docente que había salido a almorzar ya no pudo ingresar libremente al edificio, por lo cual las actividades de la jornada vespertina fueron interrumpidas, dentro de éstas las prácticas de laboratorio del curso de Química Orgánica II correspondiente a los grupos de la jornada vespertina, así como la teoría del curso de Seminario de Investigación de la carrera de Química, ya que la profesora encargada del mismo no pudo ingresar a la oficina a retirar el material necesario para impartir la clase. Indica que el personal del Departamento de Química Orgánica que se encontraba dentro del edificio T-12, verificó que los laboratorios quedaran cerrados al igual que las oficinas administrativas y se encargó de entregar a los profesores que estaban fuera del edificio, algunos artículos personales como llaves de vehículos y bolsos, y que afortunadamente las personas que cerraron el edificio les permitió la salida del mismo, ya que en un inicio indicaron que no les iban a permitir salir del edificio.

h) Como antecedente se conoció oficio REF.EQB.605-2013 de fecha 08 de noviembre de 2013, suscrito por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual presenta el informe con relación a las actividades afectadas en los diferentes Departamentos de dicha Escuela, derivado de las medidas de hecho realizadas por el estudiante Diego Barillas.

i) Como antecedente se conoció Providencia No.F.272.11.2013 de fecha 08 de noviembre de 2013, suscrita por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada oficio REF.DAI.103.2013 de fecha 29 de octubre de 2013, suscrito por la Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández, Jefa del Departamento de Análisis Inorgánico, por medio del cual informa sobre lo sucedido el 03 de octubre en el Departamento de Análisis Inorgánico con relación a la toma del Edificio por parte del estudiante Diego Barillas.

j) Se conoce oficio recibido el 28 de noviembre de 2013, suscrito por el Br. Fayver

de León Mayorga, Auxiliar de Cátedra del Departamento de Química Orgánica, así como por otros tres Auxiliares de Cátedra de dicho Departamento y dos Auxiliares de Cátedra del Departamento de Análisis Inorgánico, por medio del cual informan que el día 03 de octubre de 2013, pasadas las 13:00 horas, un grupo de personas portando pasamontañas, encabezados por el estudiante Diego Barillas, entraron al Edificio T-12, en donde comenzaron a gritar que todos debían desalojar los laboratorios, específicamente en el área de Análisis Inorgánico. Indican que una persona portando gorro pasamontaña detonó un artefacto explosivo cerca del baño de hombres de dicho edificio. Indican que minutos después el estudiante Diego Barillas se dirigió al segundo nivel con otra de las personas con pasamontañas, quien llevaba una cadena y un candado, minutos después Barillas bajaba del segundo nivel sin la cadena. Indican que durante el desalojo del edificio, los implicados que portaban pasamontañas se dirigían al señor Diego Barillas para recibir órdenes. Indican que los instructores Fayver de León y Allan Vásquez, al momento de proceder a salir del edificio, observaron varios artefactos explosivos juntos dejados en una banca del edificio. Indican que Diego Barillas fue quien dictó la orden de apertura de la puerta del edificio para permitir la salida de trabajadores. Como instructores que velan por la paz, el bienestar y la seguridad de los alumnos, solicitan a Junta Directiva que se tomen acciones en contra del alumno Diego Barillas, ya que fue él quien amedrentó a los estudiantes con ayuda de otros no identificados, puso en riesgo la seguridad de los alumnos y de los instructores, además de poner en riesgo las instalaciones del edificio. Solicitan que las sanciones sean lo más drásticas posibles, para evitar que este tipo de personas, manchen el nombre de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

k) Se conoce oficio con fecha 22 de noviembre de 2013, suscrito por el estudiante Diego Barillas, por medio del cual evacua el oficio No. F.2232.11.2013, en donde según lo expuesto, solicita que se archive el presente procedimiento en su contra por carecer de pruebas, y solo presunciones, que no aclaran su participación ya que vienen a perjudicarlo como estudiante.

Junta Directiva con base en el Título VIII, Capítulo I, Artículos 93, 94, 95, 96 y 98 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta los hechos sucedidos el día jueves 03 de octubre de 2013, con relación a las medidas de hecho llevadas a cabo por el estudiante Diego Francisco Barillas Milián, carné No. 2006-14441 de la carrera de Química Farmacéutica, así como por otras personas que portaban gorros pasamontañas, hechos ampliamente informados según consta en los antecedentes indicados en las literales de la “a” a la “j” de este mismo punto, y tomando en cuenta que el estudiante Diego Francisco Barillas Milián, no presentó los descargos específicos con relación a los cargos impuestos por este Órgano de Dirección, según oficio indicado en la literal “k” de este mismo punto, y

luego de amplio análisis y discusión, **acuerda:**

6.4.1 Dejar en firme la imposición de los siguientes cargos al estudiante Diego Francisco Barillas Milián, carné No. 2006-14441 de la carrera de Química Farmacéutica: 1. Interrumpir las actividades académicas y administrativas que se llevaban a cabo en el Edificio T-12; 2. Retener ilegalmente a autoridades universitarias; 3. Poner en riesgo la integridad física y psicológica de personal docente, personal administrativo y estudiantes; 4. Causar daños a la infraestructura de las cámaras de seguridad y rompimiento de cadenas en el Edificio T-12; 5. Poner en riesgo la infraestructura y entorno en general del Edificio T-12, derivado de la quema de artefactos explosivos y la cercanía con laboratorios que resguardan elementos y compuestos químicos inflamables y/o explosivos; cargos que se consideran una falta grave a la disciplina en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

6.4.2 Imponer al estudiante Diego Francisco Barillas Milián, carné No. 2006-14441 de la carrera de Química Farmacéutica, la sanción de expulsión de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia con vigencia a partir del mes de enero del año 2014.

6.4.3 Solicitar al Consejo Superior Universitario la expulsión de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el estudiante Diego Francisco Barillas Milián, carné No. 2006-14441 de la carrera de Química Farmacéutica.

6.5 Personal docente que obtuvo resultado menor a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo en la evaluación docente del año 2013.

Se conoce oficio REF.DEPA.379-2013 de fecha 20 de noviembre de 2013 y recibido el 25 del mismo mes, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-, en donde en atención a lo que establece el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica, presenta la lista de profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal a su cargo en la evaluación correspondiente al año 2013.

Junta Directiva con base en el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, y en el Artículo 47 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

6.5.1 Instruir a la Licda. Alba Marina Valdez Ruiz de García, Profesora Titular de la Escuela de Química Biológica, para que en un plazo no mayor a 6 meses a partir de la recepción de esta resolución, inicie con algún programa o programas de mejoramiento académico, que en total sumen por lo menos 40 horas de duración, de tal forma que se fortalezcan aquellos aspectos donde se presentaron las deficiencias según la evaluación estudiantil. En consecuencia deberá notificar a este Órgano de Dirección

acerca del inicio y del final del programa o programas de mejoramiento académico, estableciéndose el último día hábil del mes de octubre del presente año, para cumplir con esta disposición.

6.5.2 Instruir a la Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica, para que en un plazo no mayor a 6 meses a partir de la recepción de esta resolución, inicie con algún programa o programas de mejoramiento académico, que en total sumen por lo menos 40 horas de duración, de tal forma que se fortalezcan aquellos aspectos donde se presentaron las deficiencias según la evaluación estudiantil. En consecuencia deberá notificar a este Órgano de Dirección acerca del inicio y del final del programa o programas de mejoramiento académico, estableciéndose el último día hábil del mes de octubre del presente año, para cumplir con esta disposición.

6.5.3 Instruir a la Licda. Elsa María Arango Figueroa de Cosenza, Profesora Titular de la Escuela de Biología, para que en un plazo no mayor a 6 meses a partir de la recepción de esta resolución, inicie con algún programa o programas de mejoramiento académico, que en total sumen por lo menos 40 horas de duración, de tal forma que se fortalezcan aquellos aspectos donde se presentaron las deficiencias según la evaluación estudiantil. En consecuencia deberá notificar a este Órgano de Dirección acerca del inicio y del final del programa o programas de mejoramiento académico, estableciéndose el último día hábil del mes de octubre del presente año, para cumplir con esta disposición.

6.5.4 Instruir a la Lida. Irma Nohemí Orozco Godínez, Profesora Titular de la Escuela de Química, para que en un plazo no mayor a 6 meses a partir de la recepción de esta resolución, inicie con algún programa o programas de mejoramiento académico, que en total sumen por lo menos 40 horas de duración, de tal forma que se fortalezcan aquellos aspectos donde se presentaron las deficiencias según la evaluación estudiantil. En consecuencia deberá notificar a este Órgano de Dirección acerca del inicio y del final del programa o programas de mejoramiento académico, estableciéndose el último día hábil del mes de octubre del presente año, para cumplir con esta disposición.

6.5.5 Instruir a la Licda. Marta María Del Cid Mendizábal, Profesora Titular de la Escuela de Química, para que en un plazo no mayor a 6 meses a partir de la recepción de esta resolución, inicie con algún programa o programas de mejoramiento académico, que en total sumen por lo menos 40 horas de duración, de tal forma que se fortalezcan aquellos aspectos donde se presentaron las deficiencias según la evaluación estudiantil. En consecuencia deberá notificar a este Órgano de Dirección acerca del inicio y del final del programa o programas de mejoramiento académico,

estableciéndose el último día hábil del mes de octubre del presente año, para cumplir con esta disposición.

6.5.6 Instruir al Lic. Abraham Alejandro Vásquez Mencos, Profesor Titular de la Escuela de Química, para que en un plazo no mayor a 6 meses a partir de la recepción de esta resolución, inicie con algún programa o programas de mejoramiento académico, que en total sumen por lo menos 40 horas de duración, de tal forma que se fortalezcan aquellos aspectos donde se presentaron las deficiencias según la evaluación estudiantil. En consecuencia deberá notificar a este Órgano de Dirección acerca del inicio y del final del programa o programas de mejoramiento académico, estableciéndose el último día hábil del mes de octubre del presente año, para cumplir con esta disposición.

6.5.7 Encomendar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Coordinadora del Programa de Formación Docente de esta Facultad, para que brinde acompañamiento a los profesores que resultaron con evaluaciones docentes parciales insatisfactorias según la opinión estudiantil, de tal forma que se les pueda ofrecer cursos y/o programas de mejoramiento académico durante el año 2014, especialmente en aquellos aspectos en que se presentaron las deficiencias según dicha evaluación estudiantil.

6.6 Seguimiento a proceso de incorporación de la Licda. María Graciela Mena Montenegro.

Se conoce oficio REF.DEN.135.11.2013 de fecha 26 de noviembre de 2013, suscrito por la Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual informa que la Licda. María Graciela Mena Montenegro ha cumplido con los requisitos establecidos por la Escuela de Nutrición, para el proceso de incorporación a la carrera de Nutricionista en el grado de Licenciada.

Junta Directiva con base en el Título VII, Capítulo I, Artículo 80 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta el informe presentado por la Dra. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual indica que la Licda. María Graciela Mena Montenegro ha cumplido con los requisitos establecidos por la Escuela de Nutrición, relacionados con la realización de 1,600 horas de servicio social, como parte del proceso de incorporación a la carrera de Nutricionista en el grado de Licenciada, **acuerda:**

6.6.1 Aprobar las 1,600 horas de servicio social realizado por la Licda. María Graciela Mena Montenegro como parte del proceso de incorporación a la carrera de Nutricionista en el grado de Licenciada.

6.6.2 Devolver el expediente de la Licda. María Graciela Mena Montenegro, al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que se continúe con el trámite de incorporación correspondiente.

6.7 Solicitud de autorización para cambio de horario de labores del Lic. Oswaldo Martínez.

Se conoce providencia DEQ.315.11.2013 de fecha 27 de noviembre de 2013, suscrita por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual presenta la solicitud de autorización para cambio de horario de labores del Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Profesor Titular 8HD del Departamento de Química General, de 07:00 a 15:00 horas por el de 11:00 a 19:00 horas.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda**, autorizar el cambio de horario de labores del Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Profesor Titular 8HD del Departamento de Química General, de 07:00 a 15:00 horas por el de 11:00 a 19:00 horas, con vigencia durante el primer semestre del año 2014.

6.8 Solicitud de autorización para participación docente en el curso de “Animales de Laboratorio”

Se conoce oficio recibido con fecha 28 de noviembre de 2013, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, Coordinadora del Bioterio y Coordinadora del curso de Animales de Laboratorio, por medio del cual solicita autorización para que los docentes de esta Facultad puedan asistir al curso de “Animales de Laboratorio”, a realizarse en el Auditorium del nuevo Bioterio, del 06 al 17 de enero de 2014, con una duración de 80 horas.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico de los profesores de esta Facultad, **acuerda**, autorizar permiso para que los profesores que lo deseen puedan inscribirse y participar en el curso “Animales de Laboratorio”, a realizarse en el Auditorium del nuevo Bioterio, del 06 al 17 de enero de 2014, con una duración de 80 horas. En consecuencia deberán informar a su jefe inmediato superior acerca de su participación en el curso indicado.

6.9 Nombramiento de Directores de Escuelas, Directores de Programas y Coordinadores de Áreas.

Junta Directiva tomando en cuenta las propuestas presentadas por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda** nombrar a los (las) Directores (as) de Escuelas, Programas y Coordinadores de Áreas, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

6.9.1 ESCUELA DE QUÍMICA

Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Director

6.9.2 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

Licenciada María Eugenia Paredes Sánchez, Directora

6.9.3 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

Licenciada Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase.

6.9.4 ESCUELA DE BIOLOGÍA

Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director. (El Dr. Sergio Melgar, Vocal Segundo de Junta Directiva, se excusó de participar en este punto de Junta Directiva).

6.9.5 ESCUELA DE NUTRICIÓN

Doctora María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora.

6.9.6 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC).

Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora (La Licda. Liliana Vides de Urizar, Vocal Primero de Junta Directiva, se excusó de participar en este punto de Junta Directiva)

6.9.7 AREA FÍSICO MATEMÁTICA

Ingeniero Waldemar Nufio Reyes, Coordinador

6.9.8 AREA SOCIAL HUMANÍSTICA

Doctor Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Coordinador del 01 de enero al 30 de junio de 2014.

6.9.9 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS (IIQB)

Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Director

6.9.10 CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO -CEDE-

Licenciada Norma Lidia Pedroza Estrada. M.A., Jefa

6.9.11 ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora

6.10 Solicitud de aval de números de carné para estudiantes de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Se conoce oficio Ref.Postgrado 257.11.13 de fecha 25 de noviembre de 2013, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita el aval para que los estudiantes de dicha Escuela y que aún no se han graduado de la carrera de Licenciatura, puedan tener un número de carné provisional en tanto cumplen con dicho requisito, así como un número de carné oficial en Registro, de tal forma que ambos números puedan ser ingresados en el sistema de Control Académico de esta Facultad.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda** avalar que los estudiantes de dicha Escuela y que aún no se han graduado de la

carrera de Licenciatura, puedan tener un número de carné provisional en tanto cumplen con dicho requisito, así como un número de carné oficial en Registro, de tal forma que ambos números puedan ser ingresados en el sistema de Control Académico de esta Facultad.

SÉPTIMO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Informe de Auditoría A-960-2013/191CP, con relación a bienes muebles de inventario de la Escuela de Biología

Se conoce oficio Referencia A-960-2013/191CP de fecha 27 de noviembre de 2013, suscrito por la Licda. Karin Godoy de Pivaral, Auxiliar de Auditoría, el Lic. José Oswaldo Meléndrez Gática, Coordinador Área de Campo y el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, con relación a informe de la Licenciada Rosalito Barrios de Rodas, Profesora del Departamento de Biología General, en donde indica que a la presente fecha aún es responsable por los bienes muebles de inventario que estuvieron a su cargo, cuando fungió como Directora de Escuela. Por lo anterior se recomienda instruir al encargado de inventarios para que proceda de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de tal forma que dichos bienes se trasladen a nombre del sucesor en la Dirección de Escuela. Asimismo, se requiere, literalmente: “atender a la solicitud de la Licenciada Barrios de Rodas y a las recomendaciones de Auditoría Interna, caso contrario, se deducirá responsabilidades a las personas que tiene dichos bienes muebles en uso, con cargo a su cuenta personal de deudores; asimismo, enviar la evidencia documental en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles y así cumplir con disposiciones internas.

Junta Directiva tomando en cuenta el Informe de Auditoría A-960-2013/191CP, **acuerda**, Instruir al señor Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de esta Unidad Académica, proceder de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de tal forma que dichos bienes se trasladen a nombre de los usuarios de los mismos, o en su defecto del Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, enviando la evidencia documental a Auditoría Interna de la Universidad. De lo realizado informar a este Órgano de Dirección en fecha que no exceda 10 días hábiles después de recibida la presente resolución.

OCTAVO

ASUNTOS DE ELECCIONES

8.1 Elecciones para el primer semestre de 2014.

Se conoce transcripción recibida con fecha 25 de noviembre de 2013, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San

Carlos de Guatemala, del Punto TERCERO, Inciso 3.5 del Acta No. 21-2013 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 13 de noviembre de 2013, en donde según lo expuesto, se acuerda, literalmente: “1) Autorizar las convocatorias para las elecciones a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas, en el primer semestre del año 2014. En consecuencia, las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, deben proceder de conformidad con el mecanismo establecido en las leyes universitarias, comunicando la fecha, lugar y hora para la realización de las elecciones programadas. 2) Autorizar las convocatorias para las elecciones programadas en las diferentes Unidades Académicas, a efectuarse en el primer semestre de 2014. En consecuencia, las autoridades de las Unidades Académicas, deben proceder de conformidad con el mecanismo establecido en las leyes universitarias, comunicando la fecha, lugar y hora para la realización de las elecciones.”

Junta Directiva acuerda, hacer del conocimiento del Consejo Superior Universitario, que esta Unidad Académica debe realizar las siguientes elecciones en el primer semestre del año 2014: Elección de Cuerpo Electoral de Profesores Titulares y Elección de Cuerpo Electoral de Estudiantes para la Elección de Rector de la Universidad de San Carlos.

NOVENO

AUDIENCIA

9.1 Al señor Mario García y miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala-

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero de Junta Directiva de la Facultad, da la bienvenida a los señores Mario Roberto García Marroquín, Alejandro Zacarías, Susana Spilleri, del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, y al Lic. Julio Hernández, Asesor de Rectoría.

Lic. Julio Hernández: indica que se presenta como Asesor de Rectoría, e informa que cuando el Comité Ejecutivo del Sindicato toma posesión, se da la problemática para los permisos para los miembros de dicho Comité, además que con partida de Rectoría se cubrirían los fondos para contratar personal interino que cubriera las atribuciones de dichos miembros del Comité Ejecutivo, y que existió un permiso en forma verbal por parte de Rectoría para que los miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato se dedicaran exclusivamente a sus labores sindicales. Indica que por presión de delegados de Recursos Humanos, se les indicó a los miembros del Comité Ejecutivo que presentaran una licencia en cada una de sus unidades, y que sólo el señor Mario García la presentó. Indica que el Señor Rector, le pidió mediar entre Junta Directiva de esta Facultad y el Sindicato, para poder dejar sin efecto el proceso de licencia, de

tal forma que se solvente la situación económica del señor Mario Roberto García Marroquín, específicamente lo relacionado con el bono mensual.

Sr. Alejandro Zacarías: Indica que Junta Directiva conoció la licencia y le dio el trámite correspondiente, pero que la intención siempre fue no perjudicar a la persona que sustituía las atribuciones de Mario García en el CECON. Informa que Rectoría aportó los recursos económicos para contratar a dicha persona. Solicita que se anule la licencia para poder cobrar el bono mensual, ya que en el acuerdo de Rectoría se incluye que se debe pagar a los miembros del sindicato. Indica que lo solicitado es para que el analista pueda reintegrar el bono mensual al señor Mario García, y así el trabajador no salir afectado. Reitera que lo de la licencia se hizo para no perjudicar al trabajador interino y que la Facultad siempre ha tenido el aporte económico por parte de Rectoría. Indica que el dictamen de Asuntos Jurídicos viene con el mismo espíritu, con relación a que no se vea afectada ninguna prestación de los trabajadores.

Sr. Mario Roberto García Marroquín: indica que en su momento llenó la solicitud de licencia derivado de que la Dra. Iris Mendoza, Analista de Personal, le solicitara presentar la licencia, para poder pagarle a la persona que lo cubrió en sus tareas en el CECON, y con la buena voluntad de ayudar a don Carlos García. Resalta que el acuerdo de Rectoría y de Asuntos Jurídicos indica que es un permiso y no una licencia. Por lo anterior solicita la anulación de la licencia para que se le haga efectivo el pago del bono mensual. Indica que las acciones del sindicato han beneficiado a todos los trabajadores universitarios y no sólo a los trabajadores administrativos. Solicita que en base al acuerdo de Asuntos Jurídicos y del Señor Rector se conceda el permiso y no una licencia.

Sra. Susana Spilleri: Mario lamentablemente se vio presionado por Personal, ya que sólo a cinco miembros del sindicato se les pidió permiso, indica que ella es de Derecho y que allí le dieron permiso y que su sustituto trabajó con dinero aportado por Rectoría. Reitera que fue una mala instrucción la razón por la que Mario llenó la licencia y fue principalmente para apoyar al trabajador interino. Agradece la atención y reitera que la audiencia fue aclarar el error que se cometió que no fue voluntario.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: pregunta si para el otro año llenarán licencia.

Señora Spilleri: sí, y en el pacto colectivo ya se autorizó que no se descontará ninguna prestación.

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario: Informa que se recibió oficio con fecha 28 de noviembre del presente año, suscrito por el señor Mario Roberto García Marroquín, en donde según lo expuesto, solicita la anulación de la licencia de permiso aprobada por Junta Directiva para el presente año.

Se conoce voto razonado del Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero de

Junta Directiva, que literalmente dice: “Ante la solicitud de audiencia por parte de el Sr. Mario García, indico que no estoy de acuerdo en recibir la audiencia, pues obedece a un asunto administrativo por el cual no puede dar marcha atrás. Ya se recibió por escrito la solicitud y no hay dudas que resolver.”

Junta Directiva con base en la Norma 4ª. de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala; al Acuerdo de Rectoría No. 0658-2013 de fecha 11 de junio de 2013; al Dictamen No. 001-2013 Materia: Laboral, de fecha 08 de enero de 2013 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; al Dictamen contenido según oficio DGF No.103A-2013 de fecha 18 de junio de 2013 de la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al Dictamen contenido según oficio Ref.DARHS-108-2013 con fecha 17 de julio de 2013 de la División de Administración de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

9.1.1 Dejar en firme lo resuelto según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 23-2013 de sesión celebrada por Junta Directiva el 25 de julio de 2013. En consecuencia no se accede a dejar sin efecto la licencia con goce de salario autorizada al señor Mario Roberto García Marroquín, Mensajero II del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en el período comprendido del 09 de enero al 31 de diciembre del presente año, por haber asumido el cargo de Secretario de Conflictos del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-.

9.1.2 Solicitar al Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que gire las instrucciones a quién corresponda a efecto de dispensar al señor Mario Roberto García Marroquín, Secretario de Conflictos del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, el descuento del bono mensual correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2013, derivado de la licencia concedida con goce de salario, de tal forma que dicha prestación se le haga efectiva al señor García Marroquín.

VOTO RAZONADO DE: Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero.

Continúo estando en desacuerdo en atender audiencias bajo coacción. Yo razoné la decisión de atender esta audiencia en ese momento, favor colocar mi razonamiento. Y me retire de conocerla. Favor incluirlo.

DÉCIMO

NOMBRAMIENTOS

10.1 Nombramientos por Concursos de Oposición

Junta Directiva de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Reglamento de la Carrera

Universitaria del Personal Académico y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares, **acuerda nombrar a :**

10.1.1 LICENCIADO MARIO MANUEL RODAS MORÁN, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 8HD**, con un sueldo mensual de Q9,952,00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2014, hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad correspondiente, sin exceder el 30 de junio de 2014, con un horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir cualquiera de los siguientes cursos, así como cualquier otro relacionado con la Química Orgánica, cuya demanda surgiera en el futuro. Para el Primer Semestre: Química Orgánica I a las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biólogo y Nutricionista, Química Orgánica III a la Carrera de Química Farmacéutica, Química Orgánica II a la Carrera de Química, Química Orgánica IV a la Carrera de Química, Tópicos Selectos de Química Orgánica I. Para el Segundo Semestre: Química Orgánica II a las carreras Química Biológica, Química Farmacéutica, Biólogo y Nutricionista, Química Orgánica I a la Carrera de Química, Química Orgánica III a la Carrera de Química, Tópicos Selectos de Química Orgánica II a la carrera de Química, desarrollar actividades de investigación en la línea de Síntesis Orgánica, Química Supramolecular y Química de Productos Naturales, que son las áreas primordiales de interés para investigación en Química Orgánica, desarrollar actividades de extensión, que proyecten al Departamento y a la Facultad hacia la comunidad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 48. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario. Solicitar al Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente, para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia del Licenciado Mario Manuel Rodas Morán.

10.1.2 BR. JUAN CARLOS BARRERA TOLEDO, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,096.00, durante el período comprendido del 09 de enero de 2014 al 30 de junio de 2015 (**Tesorería de la Facultad, informó que el Bachiller Barrera Toledo, ya trabajó durante un semestre**), con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos de Análisis Inorgánico I (Primer Semestre) para las cinco carreras de la Facultad y Análisis Inorgánico II (Segundo Semestre), para las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutricionista, así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 28.

Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

10.1.3 BR. LESTER IVÁN LEMUS MÉNDEZ, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,096.00, durante el período comprendido del 09 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 08:00 a 12:00 horas el primer semestre y de 09:00 a 13:00 horas el segundo semestre. para impartir laboratorio de los cursos de Química Orgánica I y Química Orgánica II a las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutricionista, para el primero y segundo semestre, así como realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 42. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

CIERRE DE SESIÓN: 19:00 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales
VOCAL TERCERO

Br. Fayver Manuel De León Mayorga
VOCAL CUARTO

Br. Maily Graciela Córdova Audón
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO